



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

p/Alejandro

Salta, 09 de setiembre de 1994.

Salta, 09 de setiembre de 1994.

Expediente Nº 12.075/94-Ref.01

RESOLUCION INTERNA Nº

341/94

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Yolanda Quispe, L.U. Nº 30.501, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos / por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "EVALUACION DEL CRECIMIENTO DE NIÑOS DE 9 a 10 AÑOS DE EDAD QUE ASISTEN A ESCUELAS PUBLICAS DE LA CIUDAD / DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de carrera de Nutrición da por aprobado el presupuesto de gastos efectuados por la alumna mencionada.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación,

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 100,00 en concepto de Beca Especial a la Señorita Yolanda QUISPE, L.U. Nº 30.501, alumna de la carrera de Nutrición, por la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "EVALUACION DEL CRECIMIENTO DE NIÑOS DE 9 a 10 AÑOS DE EDAD QUE ASISTEN A ESCUELAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE / SALTA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5 - PARTIDA PRINC.1 - PART.PARC.3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº


34 1 / 9 4

Salta, 09 de setiembre de 1994.

Expediente Nº 12.075/94-Ref.01

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.


LIC. MARIA I. PASSARINI DE ZENDE
SECRETARIA




LIC. MONICA COUCEIRO DE CABERA
DECANO